

NEUQUEN, 01 OCT 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4557-M-2021;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, tramitó la solicitud N° 60489 Serie D, para la adquisición de un mil quinientas toneladas de concreto asfáltico por un monto total de \$25.410.000,00 (Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Diez Mil);

Que de acuerdo a lo informado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, el material cuya adquisición se solicita resulta necesario para la ejecución del segundo plan de bacheo del año 2021, que será llevado adelante por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la mencionada Secretaría;

Que a fs. 06 la Dirección General de Presupuesto, informa que en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021, aprobado mediante Ordenanza N° 14149, promulgado por Decreto N° 841/2020, se cuenta con crédito presupuestario para llevar adelante la solicitud 60489-D, por la suma de \$25.410.000,00 (Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Diez Mil), procediendo a registrar la carga mediante la transacción preventiva PR 3999 AA-115371;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrante a fs. 40/41 inclusive, la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública toma intervención a fs. 43/44 inclusive, la Dirección Municipal de Asuntos legales emitió Dictamen N° 064/2021 de fs. 45/46 y vta., y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen N° 555/2021 de fs. 47/48 inclusive, todos ellos sin objeciones que formular a los mismos desde el punto de vista técnico legal;

Que mediante Decreto N° 0653 de fecha 09 de agosto de 2021, obrante a fs. 49/51 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 14/2021, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a través de Disposición N° 400 de fecha 17 de agosto de 2021 de fs. 53/54 inclusive, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 14/2021, desde el día jueves 19 de agosto y hasta el día miércoles 01 de septiembre de 2021 y como fecha de apertura de ofertas el día lunes 06 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas;

Que a fs. 65 consta certificación de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 19 y 20 de agosto de 2021;

Que se cursaron invitaciones a siete firmas del rubro, de las cuales adquirió el pliego la firma STEKLI SARITA SENOBIA, según consta a fs. 66 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 102 se expide la Comisión de Preadjudicación con el aval del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano en calidad de asesor técnico y representante del área, resolviendo preadjudicar la presente licitación a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta;

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 88/DACyDP/2021 obrante a fs. 104/106 inclusive, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación, y sugiere verificar que la Póliza de Caucción presentada a fs. 94/97 cumpla con todos los requisitos necesarios para su validez;

Que a fs. R-107/2021, la Dirección General de Presupuesto mediante planilla SINCO, procede a registrar la carga de la transacción preventiva PR6300 - AA117960 realizando una ampliación por el importe de \$840.000,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta Mil);

Que en función de lo informado por la Dirección General de Auditoría respecto de la Póliza de caucción presentada, la misma es válida y corresponde a una Póliza de Mantenimiento de Oferta, por lo que previo a la emisión de la Orden de Compra la Firma deberá presentar la correspondiente Póliza de Adjudicación;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ADJUDICASE** en la Licitación Pública N° 14/2021 tramitada para la adquisición ----- de un mil quinientas toneladas de concreto asfáltico, solicitadas por la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y contando con la autorización del Secretario de la misma y del Secretario de Hacienda, a la firma **STEKLI SARITA SENOBIA** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de **\$ 26.250.000,00 (Pesos Veintiséis Millones Doscientos Cincuenta Mil)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 102, y lo expuesto en los considerandos.-

**Artículo 2º)** Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA**

**FDO.: MORAN SASTURAIN  
CAROD**

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén